



UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



Modelo Educativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa viene atravesando un proceso de adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, en este contexto y considerando que uno de los ejes centrales del actual gobierno de la UNSA es la participación democrática de la comunidad universitaria, constituida por docentes, estudiantes y trabajadores, se ha elaborado el documento denominado “MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA”: Que incorpora en su formulación estándares internacionales para la formación profesional de sus educandos, lo cual debe llevar a la UNSA a ser referente de las Universidades Públicas del Perú.

Considerando los retos actuales de la sociedad del conocimiento se hace indispensable rediseñar nuestro sistema universitario, aprender de experiencias exitosas de universidades extranjeras, satisfacer las necesidades básicas de calidad, someterse a evaluaciones periódicas objetivas y rigurosas con estándares internacionales, revisar objetivos y estrategias con autocrítica y visión de futuro, construir y articular los liderazgos necesarios para conducir el proceso, capacidad para atraer y concentrar talento humano, gobernabilidad favorable, autonomía universitaria, libertad de cátedra e investigación, recursos suficientes, transparencia y rendición de cuentas, alianzas institucionales, trabajo en redes, entre otros.

Estos retos fortalecen nuestra decisión de trabajar por: profesores altamente calificados y bien remunerados, investigaciones de excelencia, enseñanza de vanguardia y de alta calidad, estudiantes con formación integral e internacionalmente sobresalientes, financiamiento apropiado, libertad académica, y de cátedra, autonomía en la estructura de gobierno, instalaciones funcionales, adecuadamente equipadas (enseñanza, investigación, cultura, deporte, etc.), reconocida vinculación con la sociedad, prestigio internacional.

En este contexto, el proceso de transformación académica centrada en la Autonomía Universitaria, nos debe llevar a recuperar y consolidar el liderazgo de la Universidad Pública, como medio para el desarrollo de la Región y del País, garantizando el orden, la búsqueda permanente de la verdad y la aspiración a una vida digna, dentro de una sociedad justa y equitativa, en un ambiente saludable y sostenible hacia el desarrollo integral de la persona, y de un mundo mejor, más humano y reconciliado.

Nuestro agradecimiento a las Comisiones Académicas de cada una de las Escuelas Profesionales, Autoridades de las Facultades, Comisión de Asesoría Académica, Grupos de Opinión Universitaria, Miembros del Consejo Universitario, Personal Administrativo, Asesores Nacionales e Internacionales, por su contribución y trabajo para formular el documento “Modelo Educativo” de la UNSA.

Arequipa, 12 de julio de 2016

Dr. Rohel Sánchez Sánchez
Rector

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Rohel Sánchez Sánchez
Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia
Dr. Horacio Barreda Tamayo

Rector
Vicerrectora Académica
Vicerrector de Investigación

Decanos

Dr. Juan Luna Carpio	Administración
Mg. Arq. Adolfo Chacón Cornejo	Arquitectura y Urbanismo
Dr. Mateo Pocco Pinto	Agronomía
Dr. Benjamín Dávila Flores	Ciencias Biológicas
Dr. Edwin Jáuregui Góngora	Ciencias Contables y Financieras
Dr. Luis Cuadros Paz (e)	Ciencias de la Educación
Dr. Genaro Chalco Pacheco	Ciencias Histórico Sociales
Dr. Lino Morales Paredes	Ciencias Naturales y Formales
Dr. Javier Lizárraga Lazo	Derecho
Mg. Freddy Tellez Espinoza	Economía
Dra. Sonia Velásquez Rondón	Enfermería
Dr. Dante Callo Cuno	Filosofía y Humanidades
Dr. Edgard Gonzales Zenteno	Geología, Geofísica y Minas
Dr. Ing. Néstor Tupa Fernández	Ingeniería Civil
Dr. Henry Polanco Cornejo	Ingeniería de Procesos
Mg. Javier Oviedo Cornejo	Ingeniería de Producción y Servicios
Dr. Hugo Rojas Flores	Medicina
Dr. Ronald Hermoza Romero	Psicología, RR.II. y Ciencias de la Comunicación

Alumnos

Jesús Gustavo Quispe Gutiérrez
Andrew Kenneth Oré Zuñiga
Fernando Miguel Chipana Medina
Hohannes Cueva Mamani

Director Escuela de Posgrado

Dr. Alejandro Silva Vela

Secretario General

Mg. Orlando Fredi Angulo Salas

Comisión Asesora Académica

Mg. Patricia Salas O'Brien
Dr. Jorge Ayala Arenas
Mg. Víctor Rendón Dávila
Mg. Wilber Tapia Meza
Dra. Irmia Luz Paz Torres

Corrección de estilo

Mg. Willard Díaz Cobarrubias



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA**

MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) es un documento oficial que establece características y principios que dan marco a las acciones y prácticas educativas de nuestra institución.

En tal sentido, orienta las acciones del conjunto de nuestra universidad, posibilitando así que cada una de sus Escuelas, Facultades y demás instancias se constituyan en agentes de los grandes propósitos institucionales, y en espacios de práctica cotidiana de los principios y valores asumidos por la comunidad agustina en su compromiso con la sociedad y con nosotros mismos.

Permite incorporar estándares internacionales de formación en la formulación de los planes curriculares, con la mira puesta en la homologación internacional de las carreras profesionales.

La formulación de este documento está inspirada, fundamentalmente, en el Estatuto recientemente aprobado y en las reflexiones de las Escuelas profesionales. Cabe anotar que

el Estatuto es producto de un proceso analítico y de debate a cargo de la Asamblea Estatutaria conformada por docentes y estudiantes elegidos por la comunidad universitaria.

Fue responsabilidad de la Comisión de Asesoramiento del Vicerrectorado Académico la sistematización de toda la información a partir de la cual se formuló el Modelo Educativo de la UNSA, que luego fue aprobado por el Consejo Universitario.

El Modelo Educativo plantea, en primer lugar, un conjunto de proposiciones axiológicas que constituyen las orientaciones de sentido más generales, así como los parámetros de las prácticas dentro de la UNSA; en segundo término se presenta los grandes retos de la actualidad, que la comunidad Universitaria ha identificado como los de mayor relevancia para la acción universitaria. El tercer elemento refiere las responsabilidades que, como institución, debemos asumir frente a nuestros estudiantes. El cuarto y quinto acápite refieren, respectivamente, al perfil del Estudiante y al del Docente agustino. Finalmente, se presentan las principales características de los currículos en las Carreras Profesionales de la UNSA.

1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

La UNSA, se define como “una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial”¹

Principios de la Universidad Nacional de San Agustín²

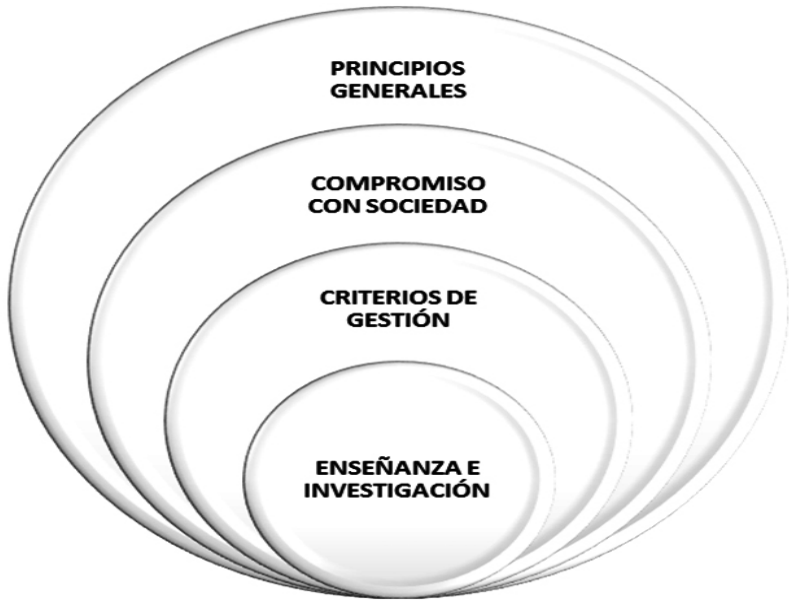
Los principales valores y opciones sobre cómo debe ser nuestra universidad, su orientación y prioridades, son parte del Estatuto de nuestra Universidad. Los presentamos a continuación organizados en cuatro grandes campos, en función de su afinidad: los primeros, los principios generales, luego los referidos al compromiso de la Universidad con la sociedad, en tercer lugar los que marcan las características de la gestión y, finalmente, los referidos de manera específica a las acciones de formación profesional y de investigación.

1 Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín

2 21 principios planteados por el Estatuto

ESTATUTO DE LA UNSA

PRINCIPIOS



Un desafío importante para la Universidad es que los principios declarados en su Estatuto sean respetados y orienten de manera efectiva la acción institucional; en tal sentido, se establecen las diversas formas en las cuales la práctica agustina logrará aplicarlos.

1.1. Principios generales

Son un conjunto de valores y actitudes que comprometen las prácticas individuales y colectivas; en consecuencia, son de responsabilidad de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria y deben ser parte de las normas, procedimientos y acciones institucionales.

Comprenden:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Afirmación de la vida y la dignidad humana.
- Ética pública y profesional.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.

Estos principios se harán realidad en la vida universitaria mediante:

1. Un código de ética claro para todos los integrantes de la comunidad agustina.
2. Un clima institucional que propicia un ambiente positivo, basado en el respeto, la inclusión y el ejercicio del pluralismo, el diálogo intercultural y la tolerancia.
3. La Defensoría Universitaria, debidamente implementada.
4. El incremento de las actividades de investigación, organización y de participación en eventos científicos y en las publicaciones.
5. En el currículo:
 - a. Contenidos que favorecen el conocimiento y la comprensión del entorno social y ambiental, así como el enfoque de derechos humanos, de respeto mutuo y la diversidad.
 - b. Competencias procedimentales que favorecen la reflexión, la indagación, el debate y la argumentación de las ideas.
 - c. Competencias actitudinales que propician en los estudiantes respeto al otro, tolerancia ante la diferencia, diálogo, y rigor académico.
 - d. Estrategias de enseñanza – aprendizaje que garantizan el desarrollo de las competencias en términos

conceptuales, procedimentales y actitudinales que han sido planteadas en el currículo.

1.2. Compromiso con la sociedad

Son los principios que establecen aspectos clave de la sociedad, ante los cuales la Universidad debe implementar un conjunto de estrategias, acciones y recursos.

Comprenden:

- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- Sostenibilidad económica, social y ambiental.
- El estudiante como fin superior.

Estos principios, se materializan en nuestra universidad a través de:

1. Gestión Institucional:
 - a. Convenios y relaciones con instituciones públicas o privadas y con la comunidad.
 - b. Medidas y acciones orientadas a una gestión sostenible.
2. Investigación:
 - a. Lineamientos y proyectos de investigación orientados a resolver los principales problemas de la sociedad actual.
 - b. Divulgación y validación de los resultados de la investigación.
3. Responsabilidad social universitaria y proyección social.
4. Currículos basados en competencias, resultados y procesos que se organizan a través de:
 - a. Perfiles profesionales diseñados en función del desarrollo personal y social, y de las oportunidades de empleabilidad.

- b. Contenidos actualizados y pertinentes.
- c. Estrategias de enseñanza – aprendizaje centradas en el estudiante, diversas, intencionadas y pertinentes al tipo de aprendizaje; que articulen la teoría con la práctica y la formación técnico profesional con la formación humanística; con uso de TICS y actividades extra curriculares que propicien una formación integral.

1.3. Criterios de gestión

Son los principios que rigen la organización de los diversos aspectos de la gestión universitaria e implican desarrollo una cultura institucional y personal; así como las normas, estructuras y procesos de funcionamiento. Son de vital importancia para el logro de los objetivos.

Comprenden:

- Autonomía.
- Calidad académica y de gestión.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Transparencia efectiva, comprometida con resultados.

En la UNSA, estos principios se expresan a través de:

1. La formulación de estrategias, procedimientos y herramientas que conducen a una cultura institucional basada en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, en función de una clara identidad institucional; que logren los resultados propuestos con la participación de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. La calidad académica y de gestión constituyen una visión compartida y un elemento movilizador; comprende:

- a. Instrumentos de gestión que establecen con claridad objetivos y metas a alcanzar, así como políticas y estrategias, planes estratégicos y operativos, presupuestos, reglamentos y manuales de organización y funciones.
 - b. Programas para fortalecer y desarrollar competencias personales y profesionales de docentes, estudiantes y administrativos.
 - c. Sistemas de información para la toma de decisiones efectivas.
 - d. Mecanismos y herramientas técnicos y fiables para asignar responsabilidades y cargos, otorgar ascensos y reconocimientos, o determinar sanciones.
 - e. Mecanismos y canales de participación abiertos para los diversos actores dentro de la universidad.
2. El establecimiento de objetivos, metas, estrategias y acciones para el mejoramiento continuo, tanto académico como administrativo. Incluye los procesos de licenciamiento, mejora continua propiamente dicha, y acreditación.
 3. La implementación del sistema de auditoría de la calidad, prevista en el Estatuto.
 4. La generación de condiciones para el ejercicio académico y de gestión: condiciones de trabajo, información, conectividad, infraestructura, equipamiento, etc.
 5. La generación de sistemas de evaluación con objetivos, herramientas e indicadores confiables para diversos fines: académicos, administrativos, de gestión de la calidad, etc., como parte de una cultura de evaluación cuya principal finalidad sea tomar decisiones que conduzcan al logro de los más altos estándares.

1.4. Enseñanza e investigación

Son los principios que marcan las características de la formación profesional y la producción de conocimiento, tanto en términos de resultados a lograr como en los procesos a desplegar para ese fin.

Comprenden:

- Libertad de pensamiento y de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Creatividad e innovación.
- Flexibilidad en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Correspondencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Emprendimiento, competitividad, cooperación y liderazgo.
- Internacionalización.

La práctica de estos principios en la UNSA se realiza a través de:

1. La formación de Institutos y grupos de investigación multidisciplinarios que abordan problemas de la realidad para comprenderlos y explicarlos, con el propósito de contribuir a la formulación de propuestas. Se fomenta y facilita la investigación formativa en todas las carreras profesionales.
2. Los docentes, guiados por los principios éticos y democráticos y lo establecido en el currículo, seleccionan las metodologías de enseñanza – aprendizaje y fomentan la libertad de pensamiento.
3. La creación y funcionamiento de la oficina incubadora de proyectos, los centros de producción y las oficinas de responsabilidad y proyección social, con el objetivo de estimular la formulación creativa de soluciones a problemáticas.

cas concretas, en base a los productos de la investigación y la formación profesional.

4. El desarrollo de condiciones tales como sistemas flexibles de enseñanza, la disponibilidad de una plataforma virtual, currículos pertinentes. Estos deben estar centrados en el aprendizaje de los estudiantes y un perfil profesional que permita a los egresados en el más alto desempeño en el ejercicio profesional, en la investigación o en la proyección social, así como su desarrollo integral como personas y como ciudadanos.
5. La formulación de programas que promuevan la participación de estudiantes y docentes en concursos y eventos científicos y de producción, innovación o proyección social; igualmente, la participación en publicaciones indizadas.
6. La firma de Convenios de cooperación e intercambio con universidades e instituciones académicas o de desarrollo tecnológico de alto prestigio.

2. RETOS DE LA SOCIEDAD ACTUAL

Como consecuencia de la observación de la realidad, en la Universidad Nacional de San Agustín priorizamos nueve situaciones que caracterizan a la sociedad actual y su tendencia hacia el futuro; éstas constituyen el contexto y los retos a los que nuestra universidad se compromete a responder.

Así pues, presentamos estos desafíos y el compromiso explícito de la UNSA en cada caso.

2.1. El proceso de “deshumanización” —con pérdida de valores personales y ciudadanos, generalización de la corrupción y debilitamiento ético— es una amenaza para el desarrollo integral de las personas y de una sociedad justa y solidaria, con posibilidades de crecimiento articulado y sostenible.

La universidad se compromete a que sus prácticas institucionales estén regidas por una opción ética clara, que tengan como centro de sus acciones a las personas y su dignidad. La universidad favorece acciones solidarias y de respeto a la institucionalidad y ejercicio ciudadano; así como garantiza la transparencia en el uso de sus recursos.

La UNSA incluye en la formación de sus estudiantes, de manera sistemática, una perspectiva integral que articula la excelencia científica y profesional con una sólida formación humanística, ética y con los valores que les permitan ser personas de bien en la sociedad.

2.2. La globalización como escenario de riesgos y desafíos. Riesgos de excesivo individualismo, competitividad e indiferencia. Desafíos en cambios en las estructuras sociales y de poder y en las perspectivas de un mercado laboral que hoy puede ser de escala global.

La UNSA está comprometida con la práctica y formación de valores éticos y democráticos, que rechacen todo fundamentalismo; a articularse de manera permanente con los avances de la ciencia, haciendo uso adecuado de las tecnologías de la comunicación e información; a construir un fuerte vínculo entre academia y sociedad a través de la formación profesional, la investigación y la proyección social; y a organizar la formación profesional con pertinencia local y perspectiva global.

2.3. Los problemas del medio ambiente, altos niveles de contaminación y deterioro ambiental, el cambio climático y proyectos de desarrollo sin criterios de sostenibilidad ambiental son cada vez más graves y aún no se están tomando previsiones para amortiguar riesgos o para el uso sostenible de los recursos.

La UNSA se compromete a constituirse en una institución eco eficiente, a promover investigaciones y proyectos de desarrollo que permitan comprender la naturaleza de los problemas y a aportar en la formulación de propuestas; asimismo, incorpora en la formación de sus estudiantes cursos y actividades que posibiliten una mayor conciencia ambiental y el desarrollo del enfoque de sostenibilidad ambiental en su desempeño profesional.

2.4. La desigualdad y la discriminación son un reto de gran importancia para la sociedad actual, ambas son generalizadas y constituyen una evidencia de la falta de justicia social y un factor determinante de violencia en la sociedad.

La UNSA rechaza todo tipo de discriminación y violencia, y promueve la igualdad de oportunidades para todos, sin distinción de género, religión, raza, condición socio económica. Para tal efecto, cuenta con políticas y mecanis-

mos institucionales destinados a promover la tolerancia, la inclusión y la justicia al interior de la comunidad académica y en los procesos de formación integral de sus estudiantes.

De igual manera, desarrolla acciones de investigación, proyección social y aporta en la formulación de propuestas.

2.5. El desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituye una gran oportunidad, pero también genera problemas como el acceso desigual (“brecha digital”) y la subutilización del recurso, tanto en términos institucionales como académicos.

La UNSA se compromete a hacer un uso intensivo y adecuado de las TIC en sus procesos institucionales y académicos, a ponerlas a disposición de la comunidad universitaria, generar su mayor acceso y potenciar sus capacidades de uso.

2.6. La estructura económica presenta un desarrollo desordenado en las actividades productivas, con altos índices de subempleo, bajos niveles de competitividad y deficiente producción con calidad, todo ello dentro de un marco social conflictivo. Se reconoce el potencial agroexportador y la necesidad de articular los saberes técnicos con la tradición cultural, respetando los saberes de las culturas originarias.

La UNSA se compromete a una formación profesional por competencias que desarrolle valores y talentos. Igualmente, a promover el crecimiento competitivo y de calidad en las diversas áreas productivas, con énfasis en la producción de alimentos. Las estrategias del compromiso están basadas en la formulación de proyectos de investigación y producción; así como en la promoción de gestiones ágiles y efectivas.

2.7. La violencia es una característica de la sociedad actual que afecta a todas las formas de vida humana; la encontramos expresadas en el acoso y el abuso, en la familia, en los centros educativos y laborales; en las calles, a través de la delincuencia y en los conflictos sociales. La solidaridad y la equitativa administración de justicia, así como la concertación y negociación de intereses parecen imposibles de lograr por la precariedad de nuestras instituciones y la ausencia de confianza entre las personas y hacia las instituciones.

La UNSA, como principio, rechaza cualquier tipo de violencia y se compromete a generar un ambiente positivo, en el cual sus miembros cultiven relaciones de confianza, diálogo y con mecanismos institucionales para resolver diferencias. Incorpora el problema de la violencia como un elemento crítico en sus acciones de investigación, proyección social y de formación profesional. Contribuye, desde su condición de actor social en la Región, en la solución de conflictos sociales, proporciona un espacio de diálogo informado y tolerante, con asistencia técnica, de ser necesaria.

2.8. Educación y producción de conocimiento científico y tecnológico.

La educación en nuestra sociedad no está cumpliendo su rol, pues presenta graves deficiencias de calidad y pertinencia, así como grandes brechas de desigualdad y una insuficiente asignación de recursos. Asociado a ello encontramos carencia de análisis e investigación, así como de registro de patentes; lo que reduce la posibilidad de registrar patentes y de intervenir con eficacia en la sociedad actual.

La UNSA se compromete a ser agente activo en la mejora de la calidad educativa, en el diseño de políticas públicas

y la búsqueda de mejores condiciones de financiamiento, tanto para la educación como para la investigación.

Respecto a la producción de conocimiento, la universidad genera condiciones para el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas que constituyan aportes efectivos a la sociedad, con registro de patentes y derechos de autor. Con tal propósito, forma entre sus miembros capacidades de excelencia para la investigación.

2.9. La universidad enfrenta la tensión entre el imperativo de la excelencia académica, las dificultades de los estudiantes para culminar sus estudios y las carencias institucionales.

La universidad requiere de grandes transformaciones y procesos idóneos frente a los desafíos del desarrollo; existe el imperativo de adecuarse a procesos de origen externo (sobre los cuales aún hay gran desconfianza) y la necesidad de ser una institución que cumple con su rol en la sociedad y a la vez con las aspiraciones de la propia comunidad universitaria. Todo ello en un contexto de grandes carencias en infraestructura y equipamiento; así como condiciones institucionales que afectan su funcionamiento.

La UNSA se propone establecer una ruta de mejora que le permita cumplir sus fines de manera satisfactoria con sus estudiantes, sus docentes y colaboradores; y, por supuesto, con la sociedad.

3. COMPROMISOS DE LA UNSA CON SUS ESTUDIANTES

3.1. Antes de ingresar a la universidad

Una preocupación importante es el conjunto de carencias formativas que presentan los postulantes. La Universidad desarrollará procesos de admisión que valoren de manera más efectiva las competencias fundamentales para el desempeño estudiantil exitoso, que articulen con los aprendizajes de la educación básica y que orienten la preparación de los estudiantes para los procesos de admisión.

Dada la heterogeneidad en la formación de competencias básicas en la etapa escolar, la UNSA asume el compromiso de establecer estrategias y actividades destinadas a reducir las brechas entre sus estudiantes, y equilibrar las condiciones de partida.

La correcta elección de la carrera profesional es una decisión que marca el destino de la persona, pues es el inicio de su futura realización personal, social y laboral; por tanto, la universidad se compromete a asesorar y acompañar el proceso de esta importante decisión, brindando una información clara y completa sobre las carreras profesionales que ofrece la universidad, los perfiles profesionales, mallas curriculares, campo laboral y testimonios de egresados. Con tal propósito, desarrolla una página web de consulta amigable y dinámica, así como campañas de orientación vocacional en las instituciones educativas escolares, y en el mismo campus universitario.

Un porcentaje importante de nuestros estudiantes está en situación de pobreza o atraviesa situaciones difíciles por razones familiares, de migración u otras. La universidad prevé mecanismos y programas de apoyo que favorecen el acceso efectivo a la educación superior, la permanencia y la titulación de estudiantes destacados en situación de vulnerabilidad.

3.2. Durante la formación

La UNSA garantiza a sus estudiantes una formación profesional de calidad; por ello está comprometida con los procesos de licenciamiento, acreditación, y con el desarrollo de proyectos de calidad.

El modelo educativo de la UNSA está centrado en el desarrollo integral del estudiante agustino; para lo cual formula y actualiza los currículos de cada carrera con flexibilidad y pertinencia, basándose en un perfil profesional que responde a la realidad actual, orientado a la formación ética y humanista, al desarrollo del pensamiento crítico, la identidad y al ejercicio de la ciudadanía. Del mismo modo, los currículos desarrollan las competencias que se requiere para la investigación, formulación de conocimientos nuevos y un desempeño profesional efectivo; así como aquellas competencias necesarias para ser parte o liderar equipos de trabajo y desarrollar emprendimientos e innovaciones empresariales, tecnológicas, sociales o culturales. Para el efecto, las estrategias de enseñanza - aprendizaje y las de evaluación son variadas, y coherentes son los propósitos del currículo.

La UNSA realiza convenios y gestiona becas para facilitar la movilidad estudiantil; promueve actividades extracurriculares culturales y deportivas. También pone a disposición de sus estudiantes la enseñanza de lenguas nativas y extranjeras en el Centro de Idiomas; y estrategias para el manejo eficiente de las TIC como herramientas de su formación profesional.

La UNSA tiene políticas y estrategias para reconocer y promover a los estudiantes que muestran interés destacado en sus estudios y por participar en actividades de investigación, publicación o proyección social.

La universidad desarrolla procesos de contrato, nombramiento y ratificación destinados a formar un equipo de docentes

altamente competentes en las funciones de enseñanza universitaria, investigación, proyección social, extensión, con un alto sentido ético y humanístico; así mismo, realiza capacitaciones constantes sobre docencia universitaria y brinda oportunidades de actualización a sus docentes en las diversas especialidades profesionales, para lo cual promueve convenios y gestión de becas, entre otros.

La institución asegura implementación y mantenimiento de una infraestructura y mobiliario adecuados para el cumplimiento de sus funciones, un moderno sistema de bibliotecas actualizadas, acceso a bases de datos, revistas especializadas, equipamiento de laboratorios, medios audiovisuales y conectividad en todas las instalaciones universitarias.

3.3. Luego de la culminación de la carrera

La universidad promueve el autoaprendizaje y la capacitación continua; para lo cual implementa cursos y programas de actualización y posgrado en todas las áreas, y apoya la organización de eventos académicos especializados presenciales o a distancia, dirigidos a egresados y grupos de interés, con la participación de egresados destacados. Además, brinda información y asesoría sobre becas en universidades nacionales y extranjeras, gracias a convenios interinstitucionales y a su participación en redes de universidades.

La universidad apoya la investigación y promueve la creación de centros o grupos de investigación, cuenta con un sistema de reconocimiento a sus egresados investigadores; y con procedimientos de incorporación de sus profesionales destacados a la docencia o a proyectos institucionales de investigación. La universidad facilita el acceso de estos profesionales a fondos concursables de investigación.

La universidad reconoce los méritos y recomienda la colocación laboral de aquellos egresados que alcancen altos rendimientos académicos durante la formación profesional. Gestiona también la creación de bolsas de trabajo mediante convenios y relaciones interinstitucionales.

4. CARACTERÍSTICAS, COMPETENCIAS Y VALORES DEL ESTUDIANTE Y EGRESADO AGUSTINO

El estudiante y egresado agustino es ético y honesto, tiene un comportamiento honrado y justo; es respetuoso de sí mismo y de los demás; y es veraz, responsable y solidario.

Es una persona que se desarrolla identificando, reconociendo y aceptando sus propias emociones y las de los demás como base para facilitar sus aprendizajes tanto cognitivos como afectivos. Asimismo, aprecia el arte y expresa sensibilidad estética. Además, realiza prácticas físicas y deportivas que contribuyen a su desarrollo saludable.

Es un ciudadano que conoce, ejerce y defiende sus derechos y cumple sus deberes (sociales y políticos), que se compromete con la sociedad y la preservación del ambiente; se identifica con su institución, localidad, región y nación; asimismo, valora y respeta la diversidad lingüística, cultural y la libertad de expresión.

Se mantiene en un proceso de aprendizaje y autoaprendizaje continuo, desarrolla pensamiento crítico, investiga su realidad, maneja las TIC, trabaja eficientemente en equipo, se comunica con efectividad de forma oral y escrita, tanto en su idioma como en otros; planifica adecuadamente su tiempo y sus actividades para lograr un desarrollo integral.

En el aspecto técnico - profesional, el egresado agustino es un profesional competente y emprendedor, que desempeña su profesión con criterios de calidad, eficiencia y eficacia. Es un investigador preparado para generar y difundir conocimiento, capaz de identificar problemas de su entorno, planificar y ejecutar soluciones creativas e innovadoras desde una perspectiva de desarrollo sostenible; posee también capacidad para formular, ejecutar, monitorear y evaluar tanto proyectos como programas de desarrollo local, regional y nacional. Es un profe-

sional que se adapta a los cambios, lidera equipos humanos y toma la iniciativa, constituyéndose en un agente de transformación y desarrollo en la sociedad.

5. CARACTERÍSTICAS, COMPETENCIAS Y VALORES DEL DOCENTE AGUSTINO

El docente agustino es un profesional ético, ejemplar, honesto, justo, íntegro, respetuoso, responsable, solidario y tolerante, autónomo y con un alto sentido humanista.

Es un ciudadano que respeta y pone en práctica los valores democráticos dentro del marco normativo establecido. Está identificado y comprometido con su realidad (local, nacional, internacional) y con la preservación del ambiente. Se identifica además con su institución, con los principios, fines y funciones de la misma. Reconoce y respeta la pluralidad de identidades culturales en su contexto.

El docente de la UNSA posee sólidas capacidades pedagógicas expresadas en la adecuada planificación, organización, implementación y ejecución del proceso de enseñanza - aprendizaje; utiliza estrategias didácticas activas y variadas que permiten el aprendizaje y el desarrollo del pensamiento innovador y crítico. Del mismo modo, posee competencia comunicativa para interactuar con los estudiantes de manera efectiva y bien sistematizada, tanto en forma oral como escrita (con textos, materiales educativos, guías, tutoriales). Domina e incorpora a su labor las tecnologías de información y comunicación (TIC), de manera pertinente. Es capaz de mantener una relación horizontal e inspiradora con el estudiante a fin de brindarle orientación adecuada en su proceso de formación académica y profesional, favoreciendo actitudes creativas y críticas.

El docente agustino es un profesional competente en su especialidad, que se mantiene siempre actualizado, trabaja en forma interdisciplinaria y en red con otros profesionales. Es un profesional investigador e innovador; así como un líder creativo.

6. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

6.1. La formulación del currículo tiene como objetivo orientar la formación integral del estudiante agustino en diferentes procesos universitarios: formación, investigación, proyección social y extensión universitaria.

Debe respetar la institucionalidad al considerar la articulación con las políticas educativas del país, de la UNSA, de las Facultades y Escuelas, y con las tendencias y estándares del desarrollo del conocimiento, de la acreditación y de la calidad universitaria.

Los documentos que lo conforman (modelo, proyecto, perfiles, planes de estudio, programas) deben ser claros, pertinentes y coherentes entre sí.

Los planes de estudios deben basarse en estándares internacionales de formación profesional, que permitan a nuestros estudiantes en el futuro homologar sus programas profesionales con sus equivalentes en el mundo.

El currículo debe incluir las expectativas de desempeño personal y profesional de los docentes y estudiantes identificadas en el diagnóstico; contiene las competencias que propician el ingreso, formación y permanencia; así como la inserción en el mercado laboral.

6.2. La gestión del currículo debe ser esencialmente dinámica e interdisciplinaria, basada en la determinación de áreas, ciclos, ejes y módulos integradores. Desarrolla propuestas que permitan aprender, investigar y enseñar en pre y posgrado; y establecen una mayor relación entre la preparación profesional y la creciente demanda laboral.

Las autoridades encargadas de la gestión del currículo deben trabajar con plena conciencia y respeto de la autonomía universitaria, centradas en la gestión de la formación por competencias desde el enfoque socio formativo.

Para tal fin las autoridades orientarán y controlarán el trabajo, mediante instrumentos de comprobación, medición y evaluación pertinentes que garanticen la formación y acreditación por competencias.

El proceso de gestión curricular debe ser participativo, transparente, y que facilite el monitoreo y ajuste del diseño, desarrollo y evaluación periódica del currículo. La asignación de los cursos respetará la especialización de los profesores, debidamente acreditada.

- 6.3.** Los Estudios Generales deben desarrollar la formación humanística, de identidad y ciudadanía de los estudiantes, la formación básica en ciencias y tecnología, así como reforzar las capacidades de aprendizaje de los estudiantes en ambientes de trabajo interdisciplinarios.
- 6.4.** Las Prácticas Pre profesionales deben establecer con claridad sus objetivos e incluir un conjunto integrado de actividades didáctico-pedagógicas, que permitan al estudiante desarrollar y consolidar su relación con el campo laboral tanto en la concreción de sus aprendizajes como en el desarrollo profesional y personal. Para ello, se debe elaborar un reglamento de Prácticas Pre profesionales, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y con las empresas, y organizar un proceso permanente de seguimiento, supervisión y evaluación por especialistas de cada carrera.
- 6.5.** Los contenidos del currículo deben ser actualizados y pertinentes, pero irreverentes en el sentido de la libertad de pensamiento. Deben estar organizados en un sistema coherente que comprende los perfiles de competencias y los planes de estudio con estructura modular e interdisciplinaria.

Son elaborados a partir del diagnóstico situacional de

cada una de las carreras, con una perspectiva científica, tecnológica y humanista.

Para su tratamiento didáctico los contenidos curriculares deben descomponerse en sus descriptores conceptuales, procedimentales y actitudinales, que sirven de referencia para verificar los resultados del aprendizaje y del desarrollo de las competencias respectivas.

6.6. Las actividades complementarias, dentro del currículo, tienen el objetivo de reforzar los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes; deben prever la participación de actividades culturales, recreativas, deportivas, de investigación o proyección social. Para estas actividades se debe reglamentar el creditaje respectivo.

6.7. La UNSA propicia el uso de estrategias y metodologías de enseñanza – aprendizaje variadas y adecuadas para lograr las competencias propuestas. Promueve el aprendizaje basado en problemas y el método de proyectos en el tratamiento interdisciplinario de los contenidos y en el desarrollo de los módulos por competencias. De esta manera se logra la articulación de la teoría con la práctica para el aprendizaje significativo tanto individual como cooperativo, y el desarrollo de operaciones mentales tales como la conceptualización, la comparación, el análisis, la síntesis, la creatividad, el pensamiento crítico, el pensamiento divergente, etc.

En la selección de las estrategias de enseñanza aprendizaje se debe tomar en cuenta las etapas de formación de los estudiantes y el nivel de complejidad de las competencias a lograr.

Igualmente, se debe favorecer el contacto con entidades diversas de la sociedad y la articulación con redes académicas.

micas presenciales y virtuales. También se debe potenciar el uso de las TIC junto a las otras estrategias elegidas.

El diseño de las estrategias de enseñanza aprendizaje debe estar basado en el tratamiento horizontal y asertivo de profesores y alumnos durante la comunicación pedagógica.

- 6.8.** La evaluación de las competencias debe realizarse de manera permanente, haciendo uso de diferentes técnicas y tipos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación) según la situación y el nivel de logro esperado en la competencia a evaluar. Debe considerar no solo los aspectos cognitivos sino también los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, y favorecer su integración y coherencia con las competencias establecidas en el perfil.

Los procesos de evaluación deben comprender: la evaluación del aprendizaje, del currículo, de la gestión de los docentes, de la calidad y cualquier otro proceso involucrado en la labor de formación universitaria. Además, deben realizarse a partir de las evidencias y resultados del desempeño.

- 6.9.** Para apoyar el desarrollo del currículo de las carreras es necesario que se estructuren procesos de capacitación profesional y docente, en aspectos tales como diseño curricular, didáctica, evaluación del aprendizaje, desarrollo de competencias y habilidades profesionales, metodología de investigación y de enseñanza, entre otros.

Se debe organizar un sistema de incentivos para profesores y estudiantes que estimulen la mejora permanente de la calidad de las prácticas docentes y de investigación.

Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 12 de julio del 2016, RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 513-2016.